

**RESOLUCIÓN 303/2023**

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL234/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSO FONE”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante oficios número **0549/6/2023**, de fecha 24 del mes de julio del año 2023, **0613/6/2023**, **0618/6/2023**, de fecha 29 de julio del año 2023, y **0625/6/2023**, de fecha 31 de julio del año 2023, suscritos por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL234/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSO FONE”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración; a la cual se registraron los participantes **CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.**, **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, y **DISTRIBUIDORA ARPOFINA, S.A. DE C.V.**, en la que no se formularon preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, y **CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, y **CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ARTURO GONZALEZ CABRERA	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: NO SE PUEDE LEER EL CODIGO QR
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: PRESENTA CONSTANCIA CON ADEUDOS
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico mediante oficio número **CSG1148/622/2023** de fecha 30 del mes de agosto del año 2023, validado por el C. Guillermo Salgado Sánchez, en su carácter de Coordinador de Servicios Generales, de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

**GRUPO 1.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ARTURO GONZALEZ CABRERA	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
1	500	W.C. completo. taza alargada cuenta con el sistema de fluxómetro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
2	400	Lavabo cuadrado para empotrar a muro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
3	400	Lavabo ovalado de sobreponer	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
4	360	Mingitorio tradicional para fluxómetro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
5	360	Fluxómetro para mingitorio con sensor	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas

**GRUPO 2.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ARTURO GONZALEZ CABRERA	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
6	200	Reflector led 100w	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas



7	470	Lámpara led corta tipo t8	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple, no presenta ficha técnica del material solicitado	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
8	470	Lámpara led larga tipo t8	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple, no presenta ficha técnica del material solicitado	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
9	470	Lámpara led curviline tipo t8	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
10	100	Lámpara led	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	No cumple, no presenta ficha técnica del material solicitado	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
11	100	Foco led	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas

**Grupo 3.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ARTURO GONZALEZ CABRERA	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
12	2	Cortadora de metal sierra circular de inglete	NO cumple no presenta ficha técnica del material solicitado	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
13	2	Cortadora de metal sierra circular 14"	NO cumple no presenta ficha técnica del material solicitado	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
14	2	Equipo para pintar tipo rociador	NO cumple no presenta ficha técnica del material solicitado	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas

**Grupo 4.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ARTURO GONZALEZ CABRERA	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
15	1500	Cable baja tensión calibre 8 blanco	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
16	1500	Cable baja tensión calibre 8 negro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
17	1500	Cable de baja tensión calibre 8 rojo	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
18	1500	Cable de baja tensión calibre 10 blanco	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
19	1500	Cable de baja tensión calibre 10 negro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
20	1500	Cable de baja tensión calibre 10 rojo	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
21	1500	Cable de baja tensión calibre 10 verde	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas



22	1600	Cable de baja tensión calibre 12 verde	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
23	1600	Cable de baja tensión calibre 12 blanco	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
24	1600	Cable de baja tensión calibre 12 negro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
25	1600	Cable de baja tensión calibre 12 rojo	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
26	1500	Cable de baja tensión calibre 14 blanco	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
27	1500	Cable de baja tensión calibre 14 negro	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
28	1500	Cable de baja tensión calibre 14 rojo	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas
29	1500	Cable de baja tensión calibre 14 verde	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas	Si cumple con la totalidad de las características técnicas requeridas

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

GRUPO 1				ARTURO GONZALEZ CABRERA		JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	
PART.	U.M.	CANT.	ARTICULO	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
1	JUEGOS	500	WC COMPLETO. WC COMPLETO TAZA ALARGADA CUENTA CON EL SISTEMA DE FLUXÓMETRO, ACCIONAMIENTO DE FLUXÓMETRO, COLOR BLANCO, INCLUYE UN SPID 1 1/2", ASI COMO UNA ALTURA DE 14"-15" LOS ESTÁNDARES ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA NORMA NOM-009-CONAGUA 2001	\$2,462.65	\$1,231,325.00	\$2,390.00	\$1,195,000.00	\$5,797.92	\$2,898,960.00
2	PIEZAS	400	LAVABO PARA EMPOTRAR A MURO/PARED. LAVABO CUADRADO DE SOBREPONER EN COLOR BLANCO ACABADO PORCELANIZADO DE FINO BRILLO. ESPESOR DE CERÁMICA DE HASTA 8 MM, ASIMISMO CUENTA CON UNA DISPONIBILIDAD CON ORIFICIO A 4"	\$489.78	\$195,912.00	\$473.45	\$189,380.00	\$454.68	\$181,872.00
3	PIEZAS	400	LAVABO PARA OVALADO DE SOBREPONER/ SOBRE CUBIERTA. LAVABO COMPLETO OVALIN DE ESPESOR DE CERÁMICA DE HASTA 10MM, COLOR BLANCO, EL ACABADO ES PORCELANIZADO CON FINO BRILLO, Y CUENTA CON UNA DISPONIBILIDAD DE ORIFICIO DE A 4" (MONOMANDO Y 8")	\$1,412.64	\$565,056.00	\$1,365.55	\$546,220.00	\$938.62	\$375,448.00

4	PIEZAS	360	MINGITORIO. MINGITORIO TRADICIONAL PARA FLUXÓMETRO COLOR BLANCO, ACABADO PORCELANIZADO CON FINO BRILLO, EL ESMALTE ES DE ALTA RESISTENCIA Y LARGA VIDA, SU PESO ES DE 11.50 KG	\$2,223.26	\$800,373.60	\$2,150.00	\$774,000.00	\$1,799.33	\$647,758.80
5	PIEZAS	360	FLUXÓMETRO PARA MINGITORIO. FLUXÓMETRO CON SENSOR PARA MINGITORIOS, TERMINADO CROMO. CUMPLE PRESIÓN MINIMA DE 1.0 KG/CM2 Y PRESIÓN MÁXIMA DE 3.0 KG/CM2, ASI COMO CON LA NORMA NOM-005-CONAGUA-1996 "FLUXÓMETROS-ESPECIFICACIONES Y METODO DE PRUEBAS"	\$4,852.47	\$1,746,889.20	\$4,700.00	\$1,692,000.00	\$9,211.43	\$3,316,114.80
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$4,539,555.80</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,396,600.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,420,153.60</b>	
<b>IVA</b>				<b>\$726,328.93</b>	<b>IVA</b>	<b>\$703,456.00</b>	<b>IVA</b>	<b>\$1,187,224.58</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>\$5,265,884.73</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$5,100,056.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$8,607,378.18</b>	

GRUPO 2				ARTURO GONZALEZ CABRERA		JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	
PART.	U.M.	CANT.	ARTICULO	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
6	PIEZAS	200	REFLECTOR LED. 100W, 6500K, 8000LM, 100-277V, CONTRA EL AGUA Y EN COLOR NEGRO	\$486.50	\$97,300.00	\$472.00	\$94,400.00	\$459.65	\$91,930.00
7	PIEZAS	470	LÁMPARA CORTA LED. TIPO T8, DE 120 CM, 18W, 4000K, 1600LM, 100-227V, TRANSPARENTE, CON CONEXIÓN A DOS POLOS.	\$48.00	\$22,560.00	\$46.50	\$21,855.00	\$55.32	\$26,000.40
8	PIEZAS	470	LÁMPARA LARGA LED. TIPO T8, DE 240 CM, 36W, 6500K, 3600LM, 100-240V, TRANSPARENTE, CON CONEXIÓN A DOS POLOS.	\$238.00	\$111,860.00	\$231.00	\$108,570.00	\$241.92	\$113,702.40
9	PIEZAS	470	LÁMPARA CURVILINE. TIPO T8, CURVILINE, G13, 18W, 6500K, 1850LM, 85-265V, TRANSPARENTE, CON CONEXIÓN A DOS POLOS.	\$214.12	\$100,636.40	\$207.50	\$97,525.00	\$240.43	\$113,002.10
10	PIEZAS	100	LÁMPARA LED. TIPO T5, 120CM, 16W, 6500K, 1600LM, 127V, FROST, CON CONEXIÓN A DOS POLOS.	\$105.20	\$10,520.00	\$102.00	\$10,200.00	\$120.00	\$12,000.00
11	PIEZAS	100	FOCO LED. A19, 14W, 6500K, 1300LM, 100-240V	\$37.20	\$3,720.00	\$36.00	\$3,600.00	\$27.00	\$2,700.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$346,596.40</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$336,150.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$359,334.90</b>	
<b>IVA</b>				<b>\$55,455.42</b>	<b>IVA</b>	<b>\$53,784.00</b>	<b>IVA</b>	<b>\$57,493.58</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>\$402,051.82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$389,934.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$416,828.48</b>	

GRUPO 3				ARTURO GONZALEZ CABRERA		JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	
PART.	U.M.	CANT.	ARTICULO	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
12	EQUIPO	2	CORTADORA DE METAL DE BANCO/CORTADORA DE METAL DE BANCO DISCO DE 12" ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO. SIERRA CIRCULAR DE INGLETE TELESCÓPICA, CON DISCO DE CORTE 12", CABEZAL DE POSICIONES PARA CORTES A DIFERENTES ÁNGULOS, POTENCIA DE 1500 WATTS, 4200 REVOLUCIONES POR MINUTO, CON DISCO DE CORTE PARA ALUMINIO, PARA CORTES PRECISOS, QUE SEAN RECTOS Y EN INGLETE.	\$10,820.36	\$21,640.72	\$10,500.00	\$21,000.00	\$28,830.14	\$57,660.28



13	EQUIPO	2	CORTADORA DE METAL DE DISCO ABRASIVO/CORTADORA DE METAL DE DISCO ABRASIVO DISCO DE 14" ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO ADJUNTO. SIERRA CIRCULAR, 120 VOLTIOS, CON DISCO DE CORTE DE 14", MOTOR DE 15 AMPERES A 3800 REVOLUCIONES POR MINUTO, GUARDA AJUSTABLE CONTRA CHISPAS, PRECISIÓN DE BARRERA AJUSTABLE HASTA 45° EN 3 POSICIONES.	\$4,580.00	\$9,160.00	\$4,442.00	\$8,884.00	\$5,175.74	\$10,351.48
14	PIEZAS	2	EQUIPO PARA PINTAR TIPO ROCIADOR ALTO VOLUMEN/ EQUIPO PARA PINTAR TIPO ROCIADOR ALTO VOLUMEN ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO ADJUNTO. EQUIPO PARA PINTAR, TIPO ROCIADOR DE ALTO VOLUMEN, CON MOTOR DE 7/8HP, FLUJO MÁXIMO DE .47 GALONES POR MINUTO (1.81 LITROS POR MINUTO) BOQUILLA DE .021, PRESIÓN MÁXIMA DE 3,300 PSI, 180 CICLOS POR MINUTOS, PORTÁTIL, POTENCIA MÁXIMA DEL GENERADOR 3000 WATTS MÍNIMO. INCLUYE MANGUERA DE 15 MILIMETROS POR 1/4", PISTOLA, PROTECTOR RAC X Y BOQUILLA. PARA USOS DE PINTURA VINÍLICA, ESMALTE, EPOXIDOS, POLIURETANOS Y DRIFALL BASE AGUA.	\$37,600.00	\$75,200.00	\$36,500.00	\$73,000.00	\$42,958.00	\$85,916.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$106,000.72</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$102,884.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$153,927.76</b>
<b>IVA</b>				<b>\$16,960.12</b>		<b>IVA</b>	<b>\$16,461.44</b>	<b>IVA</b>	<b>\$24,628.44</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$122,960.84</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$119,345.44</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$178,556.20</b>

GRUPO 4				ARTURO GONZALEZ CABRERA		JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	
PART.	U.M.	CANT.	ARTICULO	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
15	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 8 COLOR BLANCO	\$25.99	\$38,985.00	\$25.20	\$37,800.00	\$26.17	\$39,255.00
16	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 8 COLOR NEGRO	\$25.99	\$38,985.00	\$25.20	\$37,800.00	\$26.17	\$39,255.00
17	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 8 COLOR ROJO	\$25.99	\$38,985.00	\$25.20	\$37,800.00	\$26.17	\$39,255.00
18	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 10 COLOR BLANCO	\$16.05	\$24,075.00	\$15.55	\$23,325.00	\$16.29	\$24,435.00
19	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 10 COLOR NEGRO	\$16.05	\$24,075.00	\$15.55	\$23,325.00	\$16.29	\$24,435.00
20	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 10 COLOR ROJO	\$16.05	\$24,075.00	\$15.55	\$23,325.00	\$16.29	\$24,435.00
21	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 10 COLOR VERDE	\$16.05	\$24,075.00	\$15.55	\$23,325.00	\$16.29	\$24,435.00
22	METROS	1600	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 12 COLOR VERDE	\$10.44	\$16,704.00	\$10.10	\$16,160.00	\$10.28	\$16,448.00
23	METROS	1600	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 12 COLOR BLANCO	\$10.44	\$16,704.00	\$10.10	\$16,160.00	\$10.28	\$16,448.00
24	METROS	1600	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 12 COLOR NEGRO	\$10.44	\$16,704.00	\$10.10	\$16,160.00	\$10.28	\$16,448.00
25	METROS	1600	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 12 COLOR ROJO	\$10.44	\$16,704.00	\$10.10	\$16,160.00	\$10.28	\$16,448.00
26	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 14 COLOR BLANCO	\$7.55	\$11,325.00	\$7.30	\$10,950.00	\$7.32	\$10,980.00
27	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 14 COLOR NEGRO	\$7.55	\$11,325.00	\$7.30	\$10,950.00	\$7.32	\$10,980.00
28	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 14 COLOR ROJO	\$7.55	\$11,325.00	\$7.30	\$10,950.00	\$7.32	\$10,980.00
29	METROS	1500	CABLE BAJA TENSION CABLE TIPO THW CALIBRE 14 COLOR VERDE	\$7.55	\$11,325.00	\$7.30	\$10,950.00	\$7.32	\$10,980.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$325,371.00</b>		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$315,140.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$325,217.00</b>
<b>IVA</b>				<b>\$52,059.36</b>		<b>IVA</b>	<b>\$50,422.40</b>	<b>IVA</b>	<b>\$52,034.72</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$377,430.36</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$365,562.40</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$377,251.72</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.



En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

### R E S O L U T I V O S :

**PRIMERO.-** Por cuanto hace al participante **CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por el C. Guillermo Salgado Sánchez, en su carácter de Coordinador de Servicios Generales, de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **I y II, ANÁLISIS ADMINISTRATIVO y ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**, hasta por un monto de **\$5,974,897.84 (cinco millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos 84/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**TERCERO.-** Por cuanto hace al participante **ARTURO GONZALEZ CABRERA**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado** en los **GRUPOS 1, 2 y 4**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

Por cuanto hace al **GRUPO 3**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el C. Guillermo Salgado Sánchez, en su carácter de Coordinador de Servicios Generales, de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

**CUARTO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

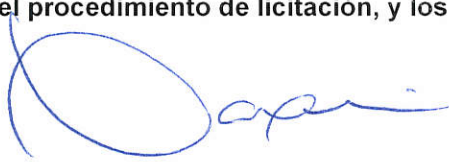
**QUINTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**SEXTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de septiembre del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del**



Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**David Mendoza Martínez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

**Juan José Ramos Fernández**

Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración

**Jorge Dinael Hinojosa López**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Oscar René Monroy Ayala**

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

**Ing. Omar Palafox Saenz**

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

**Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández**

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**

Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras Industriales de Jalisco

**Lic. Carlos Delgado Avila**

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL234/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSO FONE"**.